



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDÍA

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA AÑO 2022.-

LOTA, 25 AGO. 2022

DECRETO ALCALDICIO 11151

VISTOS:

LOTA. –

1.- Oficio N° 700-2022-100, de fecha 25 de Julio de 2022 de Direc-tor Regional I.P.S. Región del BioBio a Alcalde comuna de Lota.

2.- Convenio de colaboración para la Prestación y Adhesión de Servicios de Atención entre el Instituto de Previsión Social y la Ilustre Municipalidad de Lota.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-APRUEBESE CONVENIO DE COLABORACION PARA LA PRESTACION Y ADHESION DE SERVICIOS DE ATENCION ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA, celebrado con fecha 30 de junio de 2022.

2.- Los Documentos señalados en los vistos, se entenderá que forman parte del presente Decreto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control.
 - Oficina de Subsidios
 - Archivo Dideco
- VPMU/EMR/BRA/MAT/mat.-